

lizada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 174, de fecha 2 de septiembre de 2008, por el cual se da publicidad a las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Operario de Usos Múltiples, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, por el presente se viene a subsanar el mismo en lo siguiente: donde dice «20 días hábiles», debe decir «20 días naturales».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 2 de septiembre de 2008.- El Alcalde-Presidente, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resolución de concesión de ayuda directa a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía en el año 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2008 a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Resolución de 9 de julio de 2008.

Finalidad: Subvención de concesión directa a Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía para financiación de la ampliación del Programa Novapyme.

Importe total: Cuatro millones cuatrocientos seis mil ciento diecinueve euros (4.406.119 €).

Beneficiaria: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resolución de concesión de ayuda directa a la entidad Asociación para el Desarrollo del Sistema Productivo Vinculado a la Agricultura Onubense (ADESVA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2006 a la entidad Asociación para el Desarrollo del Sistema Productivo Vinculado a la Agricultura Onubense (ADESVA).

Resolución de 7 de septiembre de 2006.

Finalidad: Subvención de concesión directa para la ejecución del proyecto «Promoción y Animación para la Innovación del Tejido Agroindustrial Transfronterizo en la provincia de Huelva y la región del Algarve».

Importe total: Cien mil euros (100.000 €).

Beneficiaria: Asociación para el Desarrollo del Sistema Productivo Vinculado a la Agricultura Onubense (ADESVA).

Sevilla, 2 de septiembre de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.